

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

7966 Corrección de errores a la Orden de 2 de octubre de 2019 de la Consejería de Presidencia y Hacienda por la que se modifica la relación de puestos de trabajo.

Advertidos errores en la Orden de 2 de octubre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 231, de 5 de octubre de 2019, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 27533:

En el Dispongo Primero,

Donde dice: "Sin perjuicio de lo anterior, el personal que desempeñe los puestos de trabajo afectados seguirá percibiendo sus retribuciones, hasta el final del ejercicio presupuestario 2019, con cargo al programa presupuestario actual".

Debe decir: "Sin perjuicio de lo anterior, el personal que desempeñe los puestos de trabajo afectados seguirá percibiendo sus retribuciones, hasta el final del ejercicio presupuestario 2019, o en caso de prórroga presupuestaria, hasta la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2020".

Murcia, 19 de diciembre de 2019.—El Consejero de Presidencia y Hacienda, Javier Celdrán Lorente.